Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ADENDA #1

PROCESO DE SELECCIÓN:	**CONCURSO DE MÉRITOS CMA-SEGD-003-2025**
OBJETO:	**«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».**
FECHA:	**30 DE JULIO DEL 2025**

El Distrito de Cartagena, atendiendo a las observaciones presentadas dentro del proceso de selección, expide la presente Adenda, la cual no altera, adiciona, cambia o transforma el objeto del proceso de contratación en sus condiciones determinantes y sustanciales.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 señala:

> *«**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación».*

A su turno, en el cronograma del proceso se fijó como fecha límite para expedir Adendas, hasta el 30 de julio del 2025.

Siendo así, el Distrito de Cartagena modificará los siguientes aspectos del pliego de condiciones y el cronograma del proceso, con fundamento en las observaciones allegadas y la constante verificación de los documentos del expediente por parte de la Entidad, con el propósito de honrar los postulados superiores de la contratación, así:

1. Incluir dentro de los formatos a presentar por parte de los interesados el **«FORMATO INFORMACION DE PARTICIPACION DE SOCIEDADES CONTROLANTES Y CONTROLADAS»** en cumplimiento de las disposiciones definidas en el Decreto 1600 del 2024. El documento se adjuntará a la presente adenda.

2. Modificar el cronograma del proceso, prorrogando las fechas subsiguientes del proceso las cuales quedarán así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	4 de agosto de 2025 hora: 8:00 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas	4 de agosto de 2025 hora: 8:10 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	4 de agosto de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	4 de agosto de 2025		Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 4 al 8 de agosto de 2025	SECOP II	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	11 de agosto de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	11 de agosto de 2025	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de las mismas	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.